



Cajamarca, 07 de noviembre de 2024.

EXP MAD N° 10237437

**OFICIO N°1537-2024- GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM**

**SEÑOR : CPC. JHENIFER MISHEL BARTUREN GUEVARA.**  
**JEFE DE LA OFICINA DE OPDI UGEL CAJAMARCA.**

**ATENCIÓN : ING. FREDY ARTURO GARCIA TORRES.**  
**RESPONSABLE DE INFORMÁTICA**

**ASUNTO :SE SOLICITA PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB DE LA UGEL CAJAMARCA**  
**LA MODIFICACIÓN URGENTE CMN N°0066-2024.**

**REFERENCIA: EXP MAD N° 10234394**  
**OFICIO N°524-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST (Folios.42)**



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente; y a la vez SOLICITAR a su despacho, la Publicación en la página WEB de la UGEL CAJAMARCA, el documento de la referencia (Modificación Urgente CCMN N°0066-2024). Se adjunta el mismo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

**Atentamente,**

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL - CAJAMARCA

CPC. Admar Emilio Ruiz Ruiz  
ADMINISTRADOR

AERR/ADM



Cajamarca, 06 de noviembre de 2024

**OFICIO N° 00524-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST.**

SEÑOR.

C.P.C. Amílcar Emilio Ruiz Ruiz.

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION – UGEL CAJAMARCA

MAD: 10234394

ATENCION : Área de Informática – Ugel Cajamarca.

ASUNTO : Modificación URGENTE al CMN N° 0066.

REFERENCIA :

- a) ANEXO N° 5 - CCMN N° 000975, 000980, 000981, 000982, 000983, 000984 y 000985.
- b) DIRECTIVA N° 0005-2021-EF/54.1
- c) OFICIO N° 695-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/OEFRE.
- d) OFICIO N° 094-2024.GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/D.AGA-PATRI.
- e) OFICIO N° 849-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/O.PDI



De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitar lo siguiente:

Que, siendo necesaria la modificación de manera **URGENTE** del CMN según documento de la referencia c), d) y e). Para la inclusión de los ítems requeridos, y en concordancia con la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus anexos, en donde establece en su **Art. 27, Modificaciones al CMN** numeral 27.4, "En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el **Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP**, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, **ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad**. Es que solicita la aprobación a través de la suscripción del Anexo N° 06 y posterior publicación en la sede digital de la entidad, y así culminar la contratación a la brevedad posible.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL CAJAMARCA

*[Firma]*  
40M. Alfredo R. Pesantes Espejo  
Jefe (a) Oficina Abastecimiento

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000066**

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>1380060204 - Patrimonio</b>								
05/11/2024	0000000985	607500070128	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA TIPO PICK UP	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,381.00
05/11/2024	0000000985	607500070129	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMIONETA TIPO PICK UP	Servicio	0.00	0.00	0.00	14,782.00
<b>13800701 - Oficina De Excelencia En Formacion Y Redes Educativas</b>								
05/11/2024	0000000980	250500040010	SERVICIO DE ARBITRAJE DE DEPORTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00
05/11/2024	0000000981	250500040010	SERVICIO DE ARBITRAJE DE DEPORTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,200.00
05/11/2024	0000000982	250500040010	SERVICIO DE ARBITRAJE DE DEPORTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,800.00
05/11/2024	0000000983	250500040010	SERVICIO DE ARBITRAJE DE DEPORTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,000.00
05/11/2024	0000000984	852100010002	MEDALLA DE PLATA	Unidad	0.00	0.00	188.00	0.00
05/11/2024	0000000984	852100010015	MEDALLA DE BRONCE	Unidad	0.00	0.00	52.00	0.00
05/11/2024	0000000984	852100010037	MEDALLA DE ORO	Unidad	0.00	0.00	260.00	0.00
<b>13800801 - Oficina De Planificacion Y Desarrollo Institucional</b>								
29/10/2024	0000000975	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,600.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CAJAMARCA

Dr. Alfredo R. Pisarras Espejo

Firma 1: Responsable del Área de Asesoría en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad